

ANEXO V**Currículum vitae****A) Datos personales:**

Apellidos:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

Domicilio (calle):

Domicilio (localidad):

Código postal:

Teléfono:

B) Datos profesionales:

Cuerpo o Escala:

Nivel de complemento de destino:

Grado Consolidado:

Historial profesional (con breve descripción de tareas):

C) Datos académicos y aptitudes:

Títulos:

Cursos:

Idiomas:

Otros:

13115 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2001.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001) una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», núm. de orden: 60, código: A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza por la comisión correspondiente, según lo que dispone en el art. 9.3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

Barcelona, 11 de junio de 2003.—El Rector, Joan Tugores Ques.

13116 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 30 de octubre de 2001 (B.O.E. 05-12-01).

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 12 de junio de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

B.O.E. de fecha 05-12-2001

Plaza n.º 1

Comisión titular:

Presidente: D. Benjamín Dugnot Álvarez, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Dña. M.ª Zulima Fernández Muñiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocales: Dña. Rosa María Ros Ferré, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Cataluña; D. Pedro Arciniega Fernández de Landa, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad del País Vasco, y D. Joaquín Moreno Flores, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín Mateos Palacio, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Dña. M.ª del Mar Ruiz Santos, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad del País Vasco; D. Miguel Antonio García Ferrández, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Alicante, y Dña. María Dolores Isabel Lorenzo Cima-devilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS» (2 PLAZAS)

B.O.E. de fecha 05-12-2001

Plaza n.º 2

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Manuel Cueva Lovelle, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Dña. M.ª Isabel Sevilla Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Jesús Lores Vidal, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Lleida; D. Miguel Ángel Galdón Romero, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Castilla-La Mancha, y Dña. María Belén Salazar Dutrus, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Oliverio González Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. José Emilio Labra Gayo, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Manuel Nicolás Enciso García-Oliveros, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga; D. Antonio Menchén Peñuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla, y D. Jorge Ramio Aguirre, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Madrid.

13117 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la composición de la Comisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios convocada a concurso por Resolución de 29 de octubre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de Octubre de 2001

(«Boletín Oficial del Estado» de 16 de Noviembre de 2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de junio de 2003.—El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO

Catedráticos de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA NÚMERO: 57/2001

Comisión titular:

Presidente: D. Salvador Giner de San Julián, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Secretario: D. Raimundo Drudis Baldrich, C.E.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: D. Alfonso Pérez-Agote Poveda, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a M. Eduvigis Sánchez Martín, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Víctor Urruela Rodríguez, C.E.U. de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Beltrán Villalva, C.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Ángel Infestas Gil, C.E.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Jesús Leal Maldonado, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Honorio Martín Izquierdo, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Ignacio Brunet Icart, C.E.U. de la Universidad de Rovira i Virgili.

13118 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 24 de septiembre de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 24 de septiembre de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 19 de septiembre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.